



# REVISTA DE LA SOCIEDAD ECONOMICA SEGOVIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

AÑO IV.

SEGOVIA 23 DE AGOSTO DE 1879.

NUM. 10.

## SUMARIO.

Extincion de la mendicidad, por D. Antonio de Ochoa.—Suelos.

### EXTINCION DE LA MENDICIDAD.

Ajenos por completo á los estudios necesarios para tratar con el debido acierto y con la estension que se merece el, segun han dado en llamarle cuantos del asunto se han ocupado, arduo problema que envuelve el epígrafe de este artículo, vamos, sin embargo, á discurrir sobre la parte de sentido comun que, referente al objeto que nos proponemos, la ciencia económica, como todas las ciencias, tiene. Antes de entrar en materia, antes de buscar los orígenes de la *mendicidad*, antes de expresar nuestras ideas sobre la posible, sobre la fácil, á nuestro ver, extincion de la misma, hemos de señalar claramente el significado de las palabras *necesidad*, *proletariado*, *pobreza* y *pauperismo*,

*miseria*, *mendicidad*, é *indigencia*, para evidenciar las diferencias mas ó menos grandes que entre ellas existen, aunque vulgarmente se tomen por sinónimas, y así tendremos un punto claro de partida para mejor desarrollar nuestro pensamiento.

*Necesidad*, entre otros muchos significados de ninguna importancia para el trabajo que nos ocupa, es la carencia de las cosas indispensables para la vida; así que se llamará con enterá propiedad *necesitado* á todo aquel que no pueda satisfacer el hambre, la sed, ó el sueño, sin llenar cuyos requisitos la vida es absolutamente imposible; de modo que, á la sola enunciacion de la palabra *necesitado*, vemos ya la diferencia notable que existe entre su significacion y la del vocablo *pobre*, pues, mientras gran número de esta última clase satisface con mas ó menos desahogo el hambre, la sed y el sueño, hay hombre que, nadando en la abundancia, con mesa perfectamente provista, mas provista aun su despensa y teniendo rentas suficientes para gozar de los caprichos mas raros y costosos, atacado de disfajia, que le prohiba deglutir los ali-

mentos necesarios para el sostenimiento de sus fuerzas físicas, será un verdadero *necesitado*, á pesar de sus riquezas, que, ni le acallaran el hambre, ni le apagaran la sed, ni le harán conciliar el sueño. Otro ejemplo práctico, de la diferencia que hay entre *pobre y necesitado*, le tenemos en el navegante que, arrojado por la tempestad á un peñasco olvidado en medio del Océano, no obstante el valioso cargamento que las olas han ido depositando á su alrededor, y con el cual podría comprar un imperio, ve debilitarse sus fuerzas, extinguirse su vida por falta de un manantial de agua potable que el ingrato peñon, de quien la suerte le ha hecho triste soberano, le niega inexorable. Por último, la mitológica personalidad del Rey Midas, convirtiendo en oro cuanto toca, es el retrato mas perfecto que la antigüedad ha podido legarnos de un opulentísimo *necesitado*.

Llábase *proletariado* al conjunto ó á la clase de los *proletarios*, nombre que, en el trascurso de 24 siglos, ha variado algun tanto en su significacion. En un principio figuraban en Roma, en las tablas del censo, tan solo cinco clases, siendo la quinta la de los ciudadanos que unicamente poseían 11.000 ases; pero se añadieron con el tiempo, á las centurias de estas cinco clases, algunas otras centurias sueltas, exentas del impuesto porque nada ó casi nada poseían y libres del servicio militar, los que la formaban, hasta que Mario los alistó en las legiones, y cuyos hombres, que eran destinados al Ejército como músicos, operarios y sustitutos, recibieron el nombre de *proletarios*, palabra derivada de prole, por considerarse que únicamente contribuían al engrandecimiento de la Pátria con los hijos que en sus matrimonios llegaban á tener; hoy los *proletarios*, si bien con mas estension que en los tiempos de la antigua Roma, si se tienen en cuenta los servicios mecánicos á que allí se les destinaba, son los jornaleros y menestrales; es decir, los que, además de dar hijos á la pátria, ganan el sustento necesario para su familia, con el estípendio diario que por su trabajo reciben, aun cuando vivan con mas ó

menos estrechez, si con alguna viven.

*Pobreza y pauperismo* son una misma, idéntica cosa; pues la segunda palabra es un neologismo introducido por los economistas y que, derivada de la latina *pauper* el *pobre*, no viene en realidad á aumentar nada en su significacion al vocablo *pobreza* que nuestra lengua ya de antiguo poseía: el *pobre* es el individuo que se halla en un estado tal que, á despecho de sus esfuerzos, carece de lo necesario para cubrir todas las atenciones indispensables de la vida, pero poseyendo siempre algo; así que el hombre que, pudiendo dar alimento á su familia, no pueda vestirla es un *pobre*, y *pobre* es tambien el que, teniéndola vestida y resguardada, bajo techo, de la inclemencia de los elementos, no pueda en un momento dado alimentarla.

La *pobreza* es, en sentir nuestro, el escalon intermedio entre el *proletariado* y la *mendicidad*; el *pobre*, aunque poco, produce algo; el *mendigo* no produce nada; el *pobre* no produce mas, contra su deseo, por circunstancias especiales y de distinta índole; el *mendigo* tiene siempre la decidida voluntad de ser consumidor estéril, aun cuando el medio en que se agite y las circunstancias que le rodeen le brinden á ser útil productor: es, pues, la *mendicidad*, no ya una plaga, sino un crimen social, y deber, por lo tanto, es de la Sociedad, hacer que desaparezca el *mendigo*, si no ha de verse rotó el equilibrio entre la produccion y el consumo.

No se alarmen los espíritus timoratos, las almas caritativas, los corazones sentimentales; no nos vengán diciendo que bastante sufren ya los infelices imposibilitados, los desgraciados ancianos al tener que recurrir de puerta en puerta á la pública caridad, para cubrir sus desnudos cuerpos con andrajosos vestidos y nutrir su debilitado estómago con repugnante bazofia, no; que, precisamente, para estos, para los imposibilitados, para todos los que, por defecto físico, no pueden ganar, aunque lo sientan, el pan con que acallar su hambre y la de los suyos, si para mayor desgracia tienen familia, para los indigentes, en una palabra,

queremos y pedimos una vida mas tranquila, mas en consonancia con la humana dignidad, menos espuesta á las contingencias del tiempo y del acaso; vida, en fin, en la que los que socorren y los socorridos den ó encuentren patente prueba de la fraternidad universal.

Asi como el *mendigo* nada produce por que nada producir quiere, y debe, por lo mismo, mirársele como enemigo declarado de la Sociedad, asi el *indigente* (palabra, derivada del latin, que quiere decir falta de dedos ó por extension falta de manos y traducido libremente inutil para el trabajo) nada produce porque no puede, y es, no solo digno de lástima, si que tambien acreedor á que la Sociedad le sostenga; pero con el cariño, con la ternura, con la compasion que inspira á las almas elevadas los ajenos infortunios, los extraños padecimientos.

La *miseria* es el último peldaño en la escala de falta de medios para vivir; diferenciase de la *pobreza*, en que aquella carece de todo y esta tiene algo; en que la primera es absoluta y la segunda es relativa; el *pobre* es más ó menos *pobre*; el *miserable* no es mas que *miserable*; la *pobreza* es involuntaria y varía segun las condiciones de la persona, del tiempo y del lugar; por eso de dos braceros que tengan, igual y diariamente, una peseta de ingresos, el uno puede ser y será *pobre* en tanto que el otro será relativamente *rico*, si el primero no tiene familia, ó si por su particular idiosincrasia necesita poco mas que un pedazo de pan para mantenerse, ó bien si están baratísimos los géneros de alimento y de vestido, y casi de balde los albergues en el pueblo que habita, ya por ser este insignificante, ora por su escasisimo vecindario, y si el segundo, por el contrario, está cargado de familia, ó si su idiosincrasia le hace necesitar muchos alimentos, ó bien si estos están caros, ya por efecto de circunstancias especiales definitivas ó pasajeras, ora por lo numeroso de la poblacion en que vive: la *miseria*, además de ser involuntaria como la *pobreza*, puede ser tambien voluntaria, porque tan *miserable* es el que de todo carece porque nada tie-

ne, como el que de todo carece por no gastar lo que de sobra posee; si bien es cierto que la *miseria* voluntaria nada significa para el asunto que nos ocupa: la *miseria*, pues, solo abraza dos clases ó grupos; la de los que, no poseyendo nada, no quieren trabajar, *mendigos*, y la de los que, careciendo de todo, nada, por imposibilidad fisica, pueden producir, *indigentes*.

Dedúcese, claramente, de las definiciones que acabamos de dar y que sentiríamos no fuesen todo lo acertadas que ser deben, que las dos clases que hay que tratar de extinguir, al menos en las condiciones en que hoy se hallan, son; la de los *mendigos*, por espíritu de justicia y de conservacion de la Sociedad, y la de los *indigentes*, tambien por espíritu de justicia y por amor fraternal.

Vamos ahora á entrar en materia, no sin rogar antes se nos dispense lo vulgar de nuestro estilo y lo pobre de nuestras ideas, siquiera sea en gracia del caritativo fin que con nuestro escrito nos proponemos.

Los orígenes de la *mendicidad* no son otros que el vicio de la holgazaneria, la falta de instruccion y la total carencia de dignidad: la falta de instruccion puede el Gobierno combatirla por medio de la instruccion obligatoria; pero esta instruccion obligatoria debe racionalmente limitarse á los niños de cuatro á diez años; de modo, que, aun planteada desde luego, quedaría una gran masa de gente sumida en la ignorancia mas crasa ¿Cómo subvenir a este inconveniente grave? de una manera por demás sencilla; porque allí donde no alcanza la esfera de actividad gubernamental, llegan, combinadas oportunamente, las esferas de accion de corporaciones y particulares, llenando de este modo la laguna que en la instruccion pública el Gobierno, necesariamente y á pesar de sus buenos deseos, habría de dejar; así que, con fundar las Sociedades Económicas escuelas de adultos diarias y dominicales; con establecer los Ayuntamientos premios á la aplicacion, y con comprometerse los particulares á no admitir los servicios de aquellos que,

no sabiendo por lo menos leer, escribir, y contar, faltasen á la asidua asistencia de esas escuelas, no cabe dudar que la instruccion adelantaria en un año, el camino que no le ha sido dable recorrer en buen número de siglos.

Pero la instruccion, haciendo conocer al hombre lo noble de su estirpe entre los seres *ab initio* por Dios creados, dándole conciencia de lo que vale y para lo que sirve, descorriéndole el túpido velo con que hasta las cosas mas triviales le oculta la ignorancia, le dignifica, y dignificándole, le moraliza, y una vez el hombre, instruido, dignificado y moralizado, la mendicidad no podría existir; la mendicidad desaparecería, como, ante los rayos del vivificante sol, desaparecen por la mañana las ligeras nubecillas, que, á favor de la frialdad de la noche y por la condensacion de los vapores que la tierra exhala, se forman ó se agrupan en las cimas de las abruptas montañas.

Mas como no es dado á los mortales difundir la instruccion en un momento, por una parte, y como, por otra, hemos dicho que la mendicidad es un crimen social y los crímenes tienen que ser castigados, la Autoridad municipal debe en cada localidad perseguir activamente, por medio de sus dependientes, á cuantos, molestando sin cesar á los pacíficos vecinos, se atreviesen á mendigar contra toda ley y justicia. Dios dijo al primer hombre «*Con el sudor de tu frente ganarás el pan*» y no es en verdad cristiano quien, dando al olvido la divina ley, trata de esplotar la caridad pública para comer, sin trabajar: parásito social, que gasta, tal vez, en vicios, lo que estaba destinado á enjugar lágrimas de dolor de algun semejante suyo.

He aquí porque la sentencia, con pretensiones de profundamente filosófica, «*Haz bien y no mires á quien*» nos parece poco razonable y creemos que para serlo debiera decir «*Haz bien; pero mira antes á quien*» porque dar limosna al que no es digno de ella, es premiar al que no lo merece á espensas del que debia ser premiado; es querer que la caridad sea ciega, y la caridad ciega, lejos de ser

una virtud, es una calamidad pública; pues si abundante, fomenta la holgazaneria y, por ende, disminuye la produccion, y si escasa, como ciega, estará mal distribuida y, por lo tanto, tras de no recaer toda sobre los que verdaderamente de ella necesiten, dejará morir á unos de hambre, mientras dará á otros para sostener sus torpes vicios.

La *caridad* bien entendida, la *caridad* que estudia las verdaderas lastimas es bienhechor rocío, es suavísima agua que, regando por igual el triste páramo de las desdichas humanas, lo convierte poco á poco en fructífero campo, donde crecen, con su fecundante riego, modestas flores cuyo deleitoso aroma embalsama el aire que respiran los caritativos corazones; la *caridad* bien entendida hace derramar lágrimas de placer al que la ejecuta, y lágrimas de agradecimiento al que la recibe: pero, por el contrario, la *caridad* mal entendida, la *ciega caridad*, cual nublado de verano, encenaga, encharca la pequeña zona sobre que descarga, haciéndola, con la demasiada agua, improductiva, sin dar un átomo de vida, una gota de savia á los áridos terrenos que, de cerca ó de lejos, ven desgajarse las nubes sin que la fertilizante lluvia los toque, y que por falta de poquísima agua, ven agostarse en flor los que debieran haber sido sazonados frutos; la *caridad ciega* hace derramar tambien lágrimas, pero lágrimas de pesar al que la ejecuta, y hace aparecer cínica y repugnante sonrisa en los labios del que la recibe; la *caridad mal entendida* es semilla arrojada en pedregoso terreno que, ó se pierde, ó produce amargos frutos, tan inútiles para el que siembra como para el que recoge.

Tal vez nos hayamos estendido demasiado en las anteriores consideraciones; así que vamos á concretarnos ahora á la cuestion, prometiendo ser, en lo sucesivo, escesivamente lacónicos.

Las Autoridades deben prohibir la *mendicidad*, carcoma que corroe hasta las entrañas del cuerpo social; y los particulares, aunados con el Ayuntamiento, deben socorrer á los *indigentes*; pero no tal cual hoy se hace, porque quedaria

en pie el vicio que tratamos de corregir, sino de un modo que creemos fácil en su ejecución, económico en su esencia y mas en consonancia, en su práctica, con la humana dignidad.

Vamos á explicar nuestro pensamiento, fijándonos en Segovia, para quien principalmente escribimos el presente artículo.

Es propiedad del Ilustre Ayuntamiento de Segovia el edificio conocido bajo el nombre de Sancti-Espíritu, sito en la bifurcacion del Camino nuevo y el paseo de los Tilos; pues bien, reconozcense por los Médicos del Ayuntamiento cuántos hoy viven de la caridad pública y recojanse en ese edificio, mientras no se levantara otro de nueva planta con todas las condiciones al efecto necesarias, si aquel fuese insuficiente, á cuántos Segovianos ó forasteros que lleven 10 años de residencia en la Capital, estén inútiles para el trabajo y cuyas familias no puedan, con algun desahogo, mantenerlos; conduzcanse por las parejas de la Guardia Civil, y socorridos, durante el tránsito, por el Municipio de Segovia, á sus respectivos pueblos á cuántos, útiles ó inútiles para el trabajo, se dedican á la *mendicidad*, sino llevan en la poblacion el tiempo prefijado; prohíbese terminantemente á los que puedan trabajar el explotar los sentimientos caritativos del vecindario, y castíguese con rigor al que contravenga á lo preceptuado, y la *mendicidad*, tal como hoy se entiende, quedaría extinguida con facilidad suma.

Examinemos, ahora, si el proyecto es económico. Es axiomática la inflexibilidad de la lógica de los números; recurramos pues, á ella.

Segun los últimos datos estadísticos, España tiene 265,000 pobres de solemnidad para 17.000,000 de habitantes, ó lo que es igual, el 1'50 por 100 de los Españoles son pobres de solemnidad. A Segovia que tiene 12,000 almas, le corresponden, segun estos cálculos, 180 pobres de solemnidad: puede asegurarse, y nos quedamos cortos, que el 50 por 100 de los *pobres de solemnidad* no son verdaderos *indigentes*, ó, mas claro, la mitad

de los que piden limosna pueden trabajar; de modo, que la casa de Sancti-Espíritu, que podría llamarse *Casa de indigentes de Segovia*, tendría que albergar tan solo 90 individuos y, calculando que, en comunidad, se mantendrían á real por persona, pues el soldado, que está en la edad del apogeo de las fuerzas digestivas, solo deja de su haber, para el rancho, once cuartos, y es sabroso, alimenticio y tan abundante que siempre sobra, habría que gastar para el alimento nutritivo, no escaso, y bien condimentado, que ahora no tienen, de los *indigentes de Segovia*, 90 reales diarios ó 32,950 reales al año, que, á prorrateo entre los 12,000 habitantes, correspondería á cada uno de estos, 2'71 reales escasos anuales, ó lo que es lo mismo ¡¡2 cuartos no completos al mes!!

Se nos objetará que no basta alimentar á los *indigentes*; que por necesidad hay que vestirlos, es cierto; pero como casi todos ellos podrán tener una ocupacion, dentro del establecimiento, compatible con su edad y condiciones físicas y morales, pero siempre lucrativa, podrían ganar para vestirse, ayudados con la ropa de deshecho que los particulares legaran al Establecimiento; y aun cuando asi no fuese, señalando medio real diario para vestir, y tres cuartos, tambien diarios, para pan, por *indigente*, resultaría recargado cada habitante de Segovia; en ¡¡cuatro cuartos mensuales para extinguir lo que vulgarmente se entiende por *mendicidad*!!

Comparemos estos gastos con los que hoy cuesta la *caridad ciega y mal entendida*, duplíquense y aun triplíquense, si se quiere, los resultados de nuestros cálculos y dígame, con toda franqueza, si no es exajeradamente económico nuestro proyecto.

De este modo, creemos que la estincion de la *mendicidad*, sería un hecho; que los inválidos del trabajo hallarían seguro albergue, nutritiva comida, y sano vestido, cuando los años, las enfermedades ó las desgracias les imposibilitasen de ganar su sustento; las almas caritativas tendrían el consuelo de saber que el

sacrificio, si sacrificio puede llamarse, que se impondrían, que el céntimo de que se desprendían, servía, real y efectivamente, para socorrer de una manera decorosa á sus necesitados semejantes, y todos cuantos en Segovia vivimos, nos ahorrariamos el repugnante espectáculo que nos proporcionan, especialmente los sábados, los que tienen la costumbre, que no quiero calificar porque, tal vez, no sabría hacerlo acertadamente, de destinar un día de la semana para repartir, á hora prefijada, un ochavo á cuantos *pobres, mendigos é indigentes* llegan á la puerta de su casa: en esos días y á esas horas las calles son invadidas por sucia y desgredada turba que infesta de asquerosos parásitos los principales puntos de la capital; que muchas veces atropella á todo el que encuentra, y algunas insulta con esas groseras, cínicas é inmorales frases, que, no encontrándose en el Diccionario de ningun pueblo culto, forman el singular vocabulario de la gente que ha dado en llamarse del bronce, al infeliz que no puede, al encontrar tan inmundo tropel, taparle la boca con alguna moneda, para ir á *mojar la palabra* á la más próxima aguardentería, *cepillo* casi constante de *la ciega caridad* (1).

Porque otro de los fatales resultados de la *caridad mal entendida y peor distribuida* ha sido convertir á los *mendigos é indigentes* en enemigos declarados de la Sociedad, haciéndoles egoistas refinados; creyendo inspirar lástima se hacen sucios, desaseados y se dejan cubrir literalmente de miseria, acostumbándose, así, á vivir en medio de una atmósfera punzante y acre, y encenagándose, por fin, en toda clase de asquerosos vicios; sin derechos, que desprecian, y sin deberes, que nadie les exige, para ellos la ley es un mito, y la norma de su vida, su caprichosa voluntad; acostumbrados á recibir el pedazo de pan que les arrojan desde una ventana, ó el ochavo que el transeunte

les tira, al pasar, en el sombrero, recojen la limosna sin agradecimiento y tal vez reniegan del bienhechor que se la da, si la dádiva no colma sus deseos; las desgracias particulares son, para ellos, un rico filon que explotan, y acuden alegres á las casas mortuorias, á recibir el dinero que el que dejó de existir encargó á su atribulada familia distribuyese entre los *pobres* para que por su alma rogasen; riñen entre si por cobrar dos ó tres veces la cuota señalada, y no rezan, que murmuran de la tacañería del difunto que tan exiguo botin les ha dejado.

Es, pues, necesario, urge abandonar el sistema de *caridad* hoy puesto al uso, que no da ningun resultado feliz y sí muchos contraproducentes; es imprescindible asegurar una vida tranquila y, ya que modesta, honrada, al que se inutiliza para el trabajo, á quien debe, al propio tiempo, instruirsele, moralizarsele, dignificarsele y, haciendo una buena distribución de la limosna, conseguir que el consumo estéril disminuya y que la producción aumente, para alcanzar así también aumento en la riqueza pública, que es la base del bienestar, de la felicidad de las Naciones.

Creemos, y lo creemos de buena fé, que con muchísimo menos gasto del que hoy se hace, *la mendicidad*, como hoy se entiende, desaparecerá en breve tiempo y para siempre de nuestra querida Segovia.

Si hay quien lo dude, hagamos una prueba, que poco cuesta, y los resultados nos dirán del modo más elocuente posible, si la teoría y la práctica están conformes.

Nosotros no lo dudamos, y este sería un gran paso en la vía de la regeneración social; pero no basta, es necesario dar un paso más en el camino emprendido; San Juan y San Pablo ya lo dijeron en los primeros albores del cristianismo «*El que no ama á los demás no ha conocido á Dios, porque Dios es amor*» «*La caridad es el cumplimiento de la ley*». Cumplamos, pues, la ley de Cristo, siendo caritativos; conozcamos á Dios, amando á nuestro prójimo, ya que Dios es amor; pero amemos al prójimo con amor justo y razona-

(1) Citaremos en apoyo de cuanto decimos, y para que no se crean hijos de nuestra acalorada fantasía el antecedente y el siguiente cuadro, que en muchas poblaciones, convencidos ya sus Ayuntamientos de esta verdad amarga, está prohibido repartir limosna á los mendigos agrupados. En Burgos, por ejemplo, se castiga con multa de diez pesetas á los que desobedecen esta prescripción de POLICIA URBANA.

ble; seamos con él caritativos, pero con caridad justa y razonable también; que el hombre está adornado de razón, chispa divina de la inmortal esencia, y Dios, si todo caridad, si todo amor, igualmente es todo justicia.

La caridad justa y razonable es hacer por el pobre todo lo que podamos, pero exigiéndole justa correspondencia; es decir, obligándole á que haga cuanto pueda por la Sociedad, ya que la Sociedad, no le abandona, y le socorre en sus aflicciones y necesidades.

Y para esto es indispensable, no solo extinguir la *mendicidad* del modo fácil, sencillo y económico que hemos indicado, si que también estar prevenidos contra el desequilibrio entre la producción y el consumo de las riquezas, á fin de que la miseria, la horrible miseria no se apodere del pauperismo y del proletariado, y sobrevengan esos cataclismos sociales, raros por ventura, que dan pavor al alma por el innumerable séquito de espantosos crímenes de que siempre vienen fatal y necesariamente acompañados, porque el vulgo, falto de instrucción, achaca, lo que solo es un fenómeno natural, al empedernido corazón de los ricos y á la refinada avaricia de los usureros, y clama y se desborda, no solo contra ricos y usureros, sino contra todo el que, previsora, guardó en los años de abundancia, algo con que poder sostenerse en los años de escasez.

Cuando, durante algun tiempo, la producción supera al consumo en cualquiera de los tres ramos de la industria humana, el exceso vá almacenándose, hasta que llega un momento en que, por la ley de las compensaciones, se produce menos de lo necesario para el consumo, á fin de ir dando salida á los géneros estancados, ó en que nada se produce si se han agotado ó han huido, buscando mejor colocación, los capitales dedicados á la industria exhuberante; en cualquiera de los dos casos sobreviene una crisis de mas ó menos trascendencia, según el mayor ó menor número de brazos que quedan sin ocupación, y, entonces, la despiadada miseria se ceba en to-

dos los que no tuvieron la feliz prevision de la economía, del ahorro, y estos obreros, instigados por hombres aviesos con un fin político, social ó religioso preconcebido, serán masa dispuesta para toda clase de excesos, siempre que encuentren en ellos la satisfacción de sus apetitos. Pues bien, un pueblo previsora hará menos funestas estas consecuencias si no consigue contrarestarlas por completo.

¿Cómo? Del modo siguiente. Una vez establecida la *Casa de indigentes*, deben hacerse en el piso bajo grandes talleres, donde el artesano encuentre, en todo tiempo, trabajo por un jornal ó salario un 25 por 100 mas barato que el que ofrezca el particular, pues no ha de establecerse competencia con la industria privada, sino proporcionar medios de subsistencia al bracero que, buscando ocupación, no queda encontrarla.

Con esto y con enseñar en las escuelas los prodigios del ahorro y hacer ver á los alumnos que por deber y por egoísmo deben economizar, las crisis industriales serán de insignificantes consecuencias, y las huelgas de los obreros se harán imposibles.

No juzgamos necesario, porque está en la conciencia de todos, decir siquiera que por mezquino que sea un jornal puede economizarse algo, y que este algo, por corto que parezca, produciendo en la caja de ahorros, llega á formar un pequeño capital, suficiente para atender á los gastos de la casa, durante los dias que las enfermedades ó las crisis no permitan trabajar, y para sostenerse en la vejez, cuando no es la base, la escala por la cual el bracero asciende á empresario industrial.

El trabajo y el ahorro, he aquí la *Lámpara maravillosa* con que todas las necesidades se cubren, con que todos los deseos se ven satisfechos. ¿Ejemplos? Todos en Segovia hemos conocido al rico y laborioso industrial D. José River; todos sabemos que por el trabajo y el ahorro llegó desde la humilde posición de simple obrero á propietario de cinco fábricas de papel, de una de harinas y de estensos terrenos de labor, y Segovia.

para demostrar el aprecio que el Señor River le merecía por su conducta honrada y su genio emprendedor, que dotó á Segovia de industrias que no tenía, dándola así nueva vida, le nombró, para representarla, primero Diputado á Córtes y despues Senador del Reino, durante cuyo alto cargo dejó de existir, llenando de desconsuelo á todos sus convecinos que, sin distincion de clases, de fortunas y de partidos políticos, solícitos acudieron al sepelio, para demostrar, públicamente, la pena que les causaba la pérdida de aquel infatigable hijo del trabajo.

Pues bien, que los artesanos se convengan, por medio de la instruccion y de este y otros mil ejemplos, que afortunadamente abundan, que muchos pueden aspirar, como River, á ser capitalistas, y todos á estar á cubierto de la miseria, aun en épocas desgraciadas y calamitosas, tan solo con que impongan en la *Caja de ahorros* la mitad, no mas que la mitad de lo que diariamente malgastan en la taberna, y con que aprovechen la cuarta parte del tiempo, que allí desperdician, en instruirse y moralizarse, oyendo en la escuela de adultos á los Sócios de la Económica Segoviana de Amigos del País, que gustosos se presten á desempeñar tan grato como humanitario cometido.

Restanos que hacer, y concluimos, una súplica al Ilustre Ayuntamiento; que, tomando la iniciativa, abra una pública suscripcion entre los vecinos de la Capital, y que desde luego plantée la idea expuesta, siquiera sea como ensayo, que estamos seguros, convencidos, de que la realidad ha de superar á la esperanza, y entonces nuestras aspiraciones se veran con esceso satisfechas; que el único móvil que ha guiado á nuestra pluma, al trazar este mal hilvanado artículo, ha sido, á fé de cristianos, el amor que á Dios y al prójimo tenemos.

Segovia 13 de Agosto de 1879.

ANTONIO DE OCHOA.

Sabemos que la sub-comision nombrada por la comision mista de Señores Diputados provinciales, Concejales y Sócios de la Económica Segoviana de Amigos del País, tiene muy adelantado el memorandum que se ha propuesto dirigir á todas aquellas provincias á quienes más inmediatamente interesa la construccion de la linea ferrea del Noroeste, pasando por Segovia, á fin de estrechar con ellas las relaciones amistosas con que siempre se han tratado, y poder, así, marchar de acuerdo en la linea de conducta que haya de seguirse para que las Córtes y el Gobierno, persuadiéndose de la justicia que nos asiste al pedir que á la empresa concesionaria, se la dé como punto forzado á Segovia, sea mas fácil la consecucion de nuestros deseos.

No esperabámos menos de la ilustracion y patriotismo de los Sres Perez Rubio, Sanchez de Toledo, Villa, Garcia (D. Modesto), Catáneo, Ochoa, (D. José María), Blanco, y Martinez (D. Guillermo) á los que al propio tiempo que, en nombre de Segovia, les damos el mas entusiasta parabien por lo acertado de sus gestiones, les alentamos á que den pronto conocimiento, del resultado de su cometido, á la comision de cuyo seno fueron nombrados, para que esta pueda ensanchar la esfera de sus trabajos como con ansia desean cuantos Señores la componen.

Con objeto de insertar íntegro, á peticion de varios Señores Sócios, el interesante artículo, *«La extincion de la Mendicidad»* de nuestro querido amigo y consocio, el Comandante graduado, Capitan de Infantería, D Antonio de Ochoa y Alvarez, nos hemos visto precisados á retirar gran parte del material que teníamos preparado para este número.

Asi que, y conociendo el interés que inspira á los segovianos la palpitante cuestion del ferro-carri del Noroeste y deseando la Económica Segoviana poner de su parte cuanto pueda en este, para nuestra amada Ciudad. vital asunto, y levantar el espíritu de los que, á consecuencia de los desengaños sufridos, pudieran tenerle adormecido, se está preparando otro número de La Revista, para publicarlo en la próxima semana, en el cual daremos á conocer la polémica sostenida, por nuestro distinguido amigo y paisano, el ilustrado Ingeniero Don Meliton Martin, contra *un gallego*, quien en vano ha querido refutar el artículo de aquel, que nuestros abonados ya conocen, titulado *«La verdad sobre el Noroeste»*

La primera junta general de la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País tendrá lugar el dia 15 del próximo mes de Setiembre, conforme á estatutos.